



SEÑOR OVARTO VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO DE MIL SETECIENTOS

Joseph Puerto y en lugar de el Señor D. Diego Portocarrero nombra al Señor D. Fran. Tejero =

El Señor D. Francisco Tejero N.º como el Señor D. Joseph Puerto y en lugar de el D. Diego Portocarrero nombra a dho Señor D. Joseph =

El Señor D. Mateo Dardalla N.º como el Señor D. Joseph Puerto y en lugar de el Señor D. Diego Portocarrero nombra a dha Señora D. Joseph =

El Señor D. Fran. Montañés N.º como el Señor D. Joseph Puerto a quien nombra en lugar de el Señor D. Diego Portocarrero =

El Señor D. Alphonso Nanzura N.º se regula en quanto a la nominacion que se le ha echo, al voto de el S. D. Joseph de la Calle =

Regulacion

La Ciudad mando regular los votos y haviendose executado se vieron nombrados por mayor parte, por comision de la Junta de el Puerto los Señores D. Joseph Puerto, D. Lorenzo Juxer, D. Matias de Daniel, D. Alphonso Nanzura, D. Fran. Juxer, D. Lina Saurin, D. Juan Sandoval y D. Joseph Pasquilla N.º y de el con la calidad de que se comitte esta providencia al Emin. Señor Cardenal de Medina como lo previene el voto de el Señor D. Joseph Puerto =

La Ciudad suplico al Señor Correg. y ablando con la debida modestia le requirio con los 12 privilegios, buenos usos y contumbres que tiene para que se conforme con la mayor parte de los votos, y su Señoria se conformo en esta Sala y para promover lo conveniente en Justicia mando se le case el libro Capitulario =

P. El Complotto de los 10 miles. Conviene a la V. Can. Molino

El Señor Marques de Daniel N.º hizo presente a la Ciudad inique en la representacion que se haya de hacer a su Eminencia, en caso de que el Señor Correg. se conforme con lo resuelto en el acuerdo antecedente se manifieste a su Emin. que solo es en obsequio de la nominacion de la Junta, pues atendidas las circunstancias